



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 13 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 844.- /

Vistos:

- Alcalde.
- a) Memorandum N° 382 de fecha 09.05.2019 del Sr.
- b) Decreto N° 258 © de fecha 10.01.2018, que cambia dependencia al funcionario IVAN ENRIQUE HENRIQUEZ PRUESSING para cumplir funciones en la Oficina de Prevención de Riesgos Ciudadanos, Dependiente del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO);
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase al funcionario don **IVAN ENRIQUE HENRIQUEZ PRUESSING, Rut:** Administrativo, Grado 18° E.M.R., a cumplir funciones en Secplan (funciones propias de los Programas Mejoramiento Urbano P.M.U. Operativo), en la Coordinación de Cuadrillas.-

2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Dejase sin efecto Decreto alcaldicio mencionado en letra b) de los vistos.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Secplan.-
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.